



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: DEC-2026-00001806-APPSF-PE

SANTA FE

Viernes 4 de Septiembre del 2026

Referencia: EE-2026-00057035-APPSF-PE

V I S T O:

El EE-2026-00057035-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", mediante el cual se propicia la modificación parcial de la Estructura Orgánica Funcional correspondiente a los niveles de conducción política del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano aprobada por Decreto N° 0073/23 y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la necesidad de coordinar las gestiones necesarias para el óptimo funcionamiento de la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la citada Jurisdicción en el diseño, planificación y desarrollo de estrategias, planes, programas y proyectos para la implementación de las políticas de niñez, adolescencia y familia;

Que en este sentido se gestiona la creación de la Dirección Provincial de Responsabilidad Penal Adolescente y la supresión de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica y Gestión, creada por DEC-2024-00001146-APPSF-PE del 30 de julio de 2024, de acuerdo al organigrama obrante en la Planilla Anexa "A" y según Misión y Funciones especificadas en la Planilla Anexa "B" que integran el presente acto administrativo;

Que en este sentido, se propone al señor Rafael Antonio Benci para la cobertura del cargo cuya creación se refiere en el considerando precedente y además designar en los cargos de Subsecretario de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes al señor Rodrigo Ignacio Lioi; de Directora Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Rosario a la señora Virginia María Noel Prieto; de Subsecretaria de Difusión y Educación sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a la señora María Soledad del Carmen Ruiz de Galarreta, todos dependientes de la citada Secretaría;

Que por otra parte, atento a la renuncia presentada por señora Inés Larriera al cargo de Directora Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia Santa Fe, en el que fuera designada por Decreto N° 0077 del 18 de diciembre de 2023, corresponde designar a la señora Natalia Quattrocchio a los fines de desempeñar las funciones inherentes al mismo;

Que virtud de ello es menester dejar sin efecto la adscripción de la agente Quattrocchio a la Secretaría Privada del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y la asignación en su favor de las funciones inherentes al cargo Departamento Profesional de Asistencia Legal de la citada Secretaría y consecuentemente el Suplemento por Subrogancia -categoría 06 del agrupamiento profesional del escalafón en vigencia-, que le fuera concedido mediante Decreto N° 0294 del 13 de marzo de 2024 y acordar en su favor licencia extraordinaria por cargo político, en el marco de lo establecido por el Artículo 49 del Decreto-Acuerdo N° 1919/89 -Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal de la Administración Pública Provincial-;

Que el Departamento Sueldos de la mencionada Dirección General, informa el costo mensual del presente trámite y Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración de la misma Cartera Ministerial deja constancia que se cuenta con cargos disponibles, los cuales se encuentran vacantes y comprometidos para la presente gestión;

Que la presente gestión se dicta en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 107 Incisos 1) y 9) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Modifícase parcialmente la Estructura Orgánica Funcional correspondiente a los niveles de conducción política del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano aprobada por Decreto N° 0073 del 18 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, creando la "Dirección Provincial de Responsabilidad Penal Adolescente" y suprimiendo la Dirección Provincial de Planificación Estratégica y Gestión, bajo la órbita de la Secretaría de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, de acuerdo al Organigrama obrante en la Planilla Anexa "A" y según Misión y Funciones especificadas en la Planilla Anexa "B" que integran el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Acéptase la renuncia presentada por la señora Inés Larriera (Clase 1957 - D.N.I. N° 13.333.700 - C.U.I.L. N° 27-13333700-3) al cargo de Directora Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Santa Fe del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 3º: Déjase sin efecto la adscripción de la señora Natalia Quattrocchio (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.574.240 - C.U.I.L. N° 27-24574240-7) a la Secretaría Privada del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y la asignación de las funciones inherentes al cargo Departamento Profesional de Asistencia Legal de la citada Secretaría y consecuentemente el Suplemento por Subrogancia -categoría 06 del agrupamiento profesional del escalafón en vigencia-, que le fuera acordado por Decreto N° 0294 del 13 de marzo de 2024, por las razones expuestas en los considerando del presente decisorio.

ARTÍCULO 4º: Desígnanse a los funcionarios que se consignan a continuación en los cargos dependientes del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano que en cada caso se detallan:

- **María Soledad del Carmen Ruiz de Galarreta**, (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.147.137 - C.U.I.L. N° 27-20147137-6) en el cargo de Subsecretaria de Difusión y Educación sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cesando como Subsecretaria de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dispuesto por Decreto N° 0862 del 25 de junio de 2024.

- **Rodrigo Ignacio Lioi** (Clase 1998 - D.N.I. N° 41.404.280 - C.U.I.L. N° 20-41404280-6), en el cargo de Subsecretario de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cesando como Director Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia Rosario, dispuesto por Decreto N° 0077 del 18 de diciembre de 2023.

- **Virginia María Noel Prieto** (Clase 1982 - D.N.I. N° 29.311.981 - C.U.I.L. N° 27-29311981-9), en el cargo de Directora Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia Rosario, cesando como Asistente Técnica "Nivel IV" de la misma Jurisdicción, dispuesta por Decreto N° DEC-2025-00001789-APPSF-PE del 21 de agosto de 2025.

- **Natalia Quattrocchio** (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.574.240 - C.U.I.L. N° 27-24574240-7), en el cargo de Directora Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia Santa Fe.

- **Rafael Antonio Benci** (Clase 1980 - D.N.I. N° 27.825.613 - C.U.I.L. N° 20-27825613-9), en el cargo de Director Provincial de Responsabilidad Penal Adolescente.

ARTÍCULO 5º: Acuérdate en favor de la señora Natalia Quattrocchio, designada por el artículo precedente, Licencia Extraordinaria por cargo político mientras dure su función, en el marco de lo establecido por el Artículo 49 del Decreto-Acuerdo N° 1919/89 -Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal de la Administración Pública Provincial-.

ARTÍCULO 6º: Impútase las designaciones a: Carácter 0, Jurisdicción 44 – Sub-Jurisdicción 0 - Programa: 1 - Sub-Programa 0 - Proyecto 0 - Actividad 1 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Parciales 1, 3, 4, 6 y 7 - Sub-Parcial 01 - Provincia 82 - Departamento 63 y 84 - Municipalidad/Comuna 0 - Finalidad 3 - Función 20 del Presupuesto Vigente Ley 14424.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 7º: Refréndese por la señora Ministra de Igualdad y Desarrollo Humano y por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente por TEJEDA María
Victoria

Firmado Digitalmente por OLIVARES
Pablo Andrés

Firmado Digitalmente por PULLARO
Maximiliano